

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Información y Documentación
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda estudiar el problema de los bajos porcentajes de éxito en asignaturas como "Bases de Datos", "Bibliometría" o "Producción y Comercio del Libro", cuya tasa de éxito no supera el 50%.

Los alumnos explican estos resultados señalando que el acceso a estos estudios se hace desde un perfil humanístico y sin la formación necesaria para afrontar materias técnicas de este calado. Si se trata, como señala el profesorado, de materias fundamentales en el perfil de egreso, se debería facilitar a los estudiantes la preparación necesaria adaptando el plan de estudios a su situación real de partida.

- El alumnado muestra cierta insatisfacción con las asignaturas optativas. Señalan que sus contenidos son demasiado genéricos y echan de menos materias relacionadas con archivos, museos, documentación o bibliotecas. Este es un aspecto ya recogido en un informe previo de esta agencia. Aunque es cierto que la oferta de optativas siempre está limitada por el número de estudiantes que las cursan, se recomienda estudiar cómo mejorar el plan de estudios en este punto atendiendo en lo posible a las demandas de los estudiantes.
- Se recomienda a la Universidad implantar el Programa DOCENTIA.
- Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es adecuado y atiende a las necesidades sociales.

Sin embargo, a lo largo de estos cinco cursos académicos ha aumentado notablemente el número de estudiantes que demandan realizar los estudios del grado de forma online. Esta situación ha llevado a que, durante el curso 2018-2019, se aprobase una modificación del número de plazas en la modalidad online a 35, y reducir a 15 la modalidad semipresencial. Durante la visita se nos comunica de decisión firme de fusionar ambas modalidades ante la falta de demanda en la semipresencial.

Se recomienda tomar las medidas oportunas lo antes posible para mejorar solucionar el problema

de la baja demanda en la modalidad semipresencial.

El perfil de los alumnos de nuevo ingreso corresponde, mayoritariamente, a profesionales buscar ampliar y acreditar sus conocimientos. Los responsables de la titulación se plantean emprender acciones de difusión que hagan llegar a los alumnos de bachillerato las características de esta carrera y su amplio abanico de salidas profesionales. Se pretende balancear el perfil de los alumnos matriculados, de modo que se incremente el de alumnos procedentes del bachillerato frente al mayoritario, hoy en día, integrado por profesionales provenientes del sector. Es una medida adecuada, por lo que se recomienda su implementación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El acceso y número de plazas ofertadas, criterios de admisión, normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos, implantación según la planificación verificada, dobles titulaciones, coordinación docente, cursos de adaptación y normativa de extinción del título son adecuados y se han aplicado de forma coherente con la memoria verificada.

Se recomienda prestar atención a la oferta de optatividad, con el objetivo de que esta pueda hacerse efectiva en los casos en los que los alumnos decidan seleccionarla.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La web institucional ha sido modificada recientemente, aportando mejoras en la transparencia de la información y en la estructuración de los contenidos relativos al grado, organizados en apartados claros: 'Presentación', 'Información académica', 'Acceso y Trámites', 'Al finalizar' y 'Calidad'. La información que contiene es detallada y completa para ambas modalidades.</p> <p>Se recomienda la mejora de la visibilidad de los contenidos relativos al grado <i>online</i>. En la visita se ha podido constatar que, una vez resueltos algunos problemas de personal en el área de informática, se están abordando las mejoras pendientes en la web de la titulación, en lo relativo al grado <i>online</i>, pero todavía están pendientes los resultados de estas acciones.</p> <p>Se recomienda mejorar la publicación de los CV del profesorado, y concentrarla en la web del título, de modo que su búsqueda obedezca a criterios más intuitivos. En la actualidad estos CV están publicados, pero en diferentes alojamientos (ULE, Centro, Departamentos, etc.).</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Se valora positivamente que la universidad haya incorporado la figura del Vicedecano de Calidad, así como haya reformado la composición Vicedecanato de Calidad.</p> <p>El SGIC cuenta con diversos procesos (por ejemplo, MP2021P_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado</p>					

el funcionamiento de dichos procesos, representándolos mediante una ficha del proceso y un diagrama.

A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de la comisión de calidad, se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera como la universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de implicados y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de la titulación. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados. Se valora positivamente el grado de participación en las encuestas de satisfacción (especialmente estudiantes). Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados.

Se recomienda presentar (o al menos analizar) los resultados de la encuesta del PDI separados por centros ya que los resultados pueden ser distintos de un centro a otro.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

Se recomienda la conveniencia de que la Universidad implantar el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En términos generales, los responsables del título han atendido los requerimientos y las recomendaciones derivadas del primer informe de renovación. Se han puesto en marcha mecanismos para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso. La recomendación de formar en docencia online al profesorado ha supuesto la participación del profesorado en un

número significativo de cursos de formación docente obteniendo la certificación como docentes online.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La dotación actual de la plantilla, con 28 profesores y profesoras, es suficiente y adecuada para impartir el título. El equipo docente responsable del título cuenta con 5 catedráticos de universidad, 8 profesores titulares de universidad, 1 profesor titular de escuela universitaria, 1 profesor contratado doctor, 2 profesores ayudante doctor, 1 contratado predoctoral en formación y 10 profesores asociados provenientes del entorno profesional. El 79% del profesorado tiene el grado de doctor, sumando 34 sexenios de investigación en el cómputo global.

Atendiendo a las recomendaciones realizadas en el Informe Final de la Comisión de Evaluación de titulaciones a propósito del sobreesfuerzo del profesorado encargado de la docencia para atender las dos modalidades, el Vicerrectorado de Profesorado ha establecido paulatinamente un plan de renovación de profesorado en el área.

Se había constatado un aumento de profesores asociados en el período que abarca esta renovación de acreditación, lo que inducía a pensar que no se estaba cumpliendo la recomendación de

consolidación del profesorado, o se estaba haciendo a un ritmo demasiado lento. Sin embargo, a lo largo de la entrevista se nos da cuenta de un avance muy importante, al incorporar a un Ayudante, dos Ayudantes Doctores y una transformación a titular de universidad, lo que ha reducido a la mitad los profesores asociados existentes, que ahora son solamente cuatro. Estas incorporaciones, aunque fuera del período que abarca la actual acreditación, han de ser tenidas en cuenta porque modifican favorablemente la situación.

Hay que decir que el colectivo de profesores y los responsables de la titulación, muestran una clara satisfacción ante estos cambios.

El profesorado está implicado por la formación docente. A lo largo de estos años el profesorado ha participado en más de un centenar de cursos de formación para mejorar la calidad docente y ha logrado la certificación como docente *online*.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En estos últimos años se han producido mejoras en el equipamiento con respecto a los recursos reflejados en el primer informe de verificación. Se han renovado ordenadores del aula informática, pantallas y proyectores. Sobre los espacios utilizados para el grado cabe señalar que en el curso 2019/2020, la Facultad acometió la instalación de los equipos informáticos en las mesas del profesor de distintas aulas, así como la instalación de monitores y pantallas eléctricas. Cabe destacar la incorporación de herramientas de apoyo a la docencia *online*. Por otro lado, ya existe la disponibilidad de las clases grabadas para que puedan ser consultadas, por parte los alumnos.

La visita nos sirve para comprobar la satisfacción general de alumnos y profesores con los distintos soportes y herramientas informáticas para la docencia *online*. La mejora ha sido muy significativa en los últimos años.

Se recomienda que, en la medida de lo posible, se actualicen las herramientas informáticas, en particular aquellas que aseguren la realización de exámenes *online* con las debidas garantías.

Cabe destacar la satisfacción del PDI con la formación específica para la docencia online. La participación ha rozado el 99% de éxito y han obtenido el Certificado ULE CRUE de competencias digitales.

Respecto al personal de apoyo y a los servicios de apoyo se consideran adecuados y acordes con la memoria verificada.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el título satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada.

Sin embargo, se detecta una baja satisfacción de los estudiantes con la formación para la adquisición de competencias relacionadas con el “trabajo en equipo”, el “liderazgo” y la “toma de decisiones y solución de problemas”. Esta carencia es explicada por los responsables de la titulación aludiendo a que la formación *online*, por sus características de dispersión de los estudiantes, da prevalencia al trabajo individual.

A la luz de lo expuesto en las guías docentes, las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje son correctas. Los estudiantes de ambas modalidades realizan una valoración general positiva del proceso formativo en todos sus aspectos. Asimismo, se evalúa positivamente tanto la labor docente como la disponibilidad del profesorado. También muestran su satisfacción con las guías docentes de las asignaturas, la organización de las enseñanzas, así como con las prácticas curriculares y extra-curriculares.

En las guías docentes están pormenorizados los sistemas de evaluación. Los TFG y las pruebas de diversas materias que se han consultado constituyen instrumentos adecuados para realizar una valoración fiable de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Los indicadores de resultados por asignatura muestran que un elevado porcentaje supera las asignaturas del grado.

Algunas materias como Bases de Datos, Bibliometría, Producción y Comercio del Libro o Estadística registran porcentajes de éxito por debajo del 50%. Los alumnos explican estos resultados señalando que el acceso a estos estudios se hace desde un perfil humanístico y sin la formación necesaria para afrontar materias técnicas de este calado. El profesorado entiende que, si bien puede ser cierta esta carencia, la importancia de estos conocimientos para un profesional de Información y Documentación, es de capital importancia.

Se recomienda estudiar el problema de los bajos porcentajes de éxito en las asignaturas arriba señaladas y facilitar a los alumnos la preparación necesaria para el acceso a estos conocimientos. En general, ha de ser el programa y el cuerpo docente, el que ha de adaptarse a las necesidades de aprendizaje del estudiante, sin dejar a nadie atrás.

El alumnado muestra cierta insatisfacción con las asignaturas optativas. Señalan que sus contenidos son demasiado genéricos y echan de menos materias relacionadas con archivos, museos, documentación y enfoque a bibliotecas. Este es un aspecto ya recogido en un informe previo de esta agencia. El profesorado reconoce que la oferta de optativas es mejorable, pero también manifiesta las dificultades de ampliar esta oferta, dado que muchos estudiantes convalidan estas asignaturas optativas y es muy probable que no hubiera demanda suficiente para una oferta más amplia. En todo caso, los responsables de la titulación consideran que el grupo de optativas que se actualmente se ofrecen proporcionan conocimientos esenciales para la carrera.

Se recomienda que se estudie la posibilidad de reformar la oferta de asignaturas optativas y de revisar sus contenidos. Los responsables del título han manifestado la intención de realizar una nueva solicitud de verificación del título, para impartir la titulación en una sola modalidad, este espacio puede ser una buena oportunidad de reflexión de los aspectos señalados en este apartado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos e indicadores muestran una evolución positiva, los datos obtenidos se equiparan a los datos previstos en la memoria verificada, por lo que cumple el criterio de forma satisfactoria.

Cabe constatar, no obstante, que no se alcanza la tasa de graduación prevista de un 55% y que la tasa de abandono supera en ambas modalidades el 22% marcado como objetivo en la memoria. Estos indicadores se justifican por las características de los alumnos (edad superior a la habitual en estudiantes universitarios, con cargas familiares y laborales) y las dificultades que encuentran para compatibilizar su vida familiar y laboral con la dedicación que exige una titulación universitaria. La mayoría son profesionales, que, al estar trabajando, no se plantean terminar la carrera en cuatro años, sino que van adaptando, por materias, el tiempo del que disponen. Esta necesidad de compaginar estudio y trabajo, obliga a una organización del tiempo diferente. La actividad profesional les impide, asimismo, disponer de tiempo para programas de movilidad y otras actividades similares.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son coherentes con el contexto si tenemos en cuenta que el perfil del estudiante de este grado difiere de otras titulaciones presenciales, ya que se trata por lo general de estudiantes que compatibilizan estudios y trabajo, muchos de ellos ya en bibliotecas o archivos y con perfiles profesionales relacionados con esta materia. En cualquier caso y a pesar de que se han puesto en marcha los cuestionarios oportunos, los estudios sobre inserción laboral no son todavía representativos debido al escaso número de egresados. Los datos generales en este ámbito indican que, 5 años después de titularse, más del 80 % de los egresados en Información y Documentación ya están trabajando, en muchos casos en el ámbito de la administración pública.

Se recomienda que se estudien fórmulas para facilitar el contacto entre el profesorado y los centros de prácticas, tal y como reclaman los empleadores en las entrevistas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos son adecuados.

La satisfacción de los alumnos con el título es buena en general, y ha ido mejorando ligeramente curso a curso, valorando especialmente el plan de estudios, las guías docentes y la organización de la enseñanza.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El autoinforme, como ya hacía en el de 2015, plantea la dificultad de movilidad de estudiantes, toda vez que una gran mayoría compatibiliza estudios y trabajo y tiene una reducida disponibilidad acceder a programas de movilidad.

Se han recibido estudiantes extranjeros y también nacionales a través del programa SICUE.

En el caso de los docentes, se refieren estancias de formación y docencia, a través del programa

Erasmus +, particularmente los del área de Biblioteconomía y Documentación.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

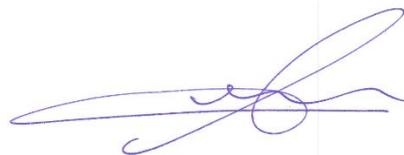
Valoración global del Plan de Mejora:

Como eje central del Plan de Mejoras, los responsables de la titulación confirman el propósito de fusionar las dos modalidades, dejando en vigor solamente la modalidad *online*, dada la baja demanda de matrículas en la semipresencial.

Los responsables del título comunicaron que en 2021 ya estaba todo preparado para solicitar una nueva verificación, pero la vuelta a las restricciones COVID aconsejó su aplazamiento y que pretender tramitar la solicitud este año (2022). Este cambio cuenta con la aprobación del vicerrectorado responsable de ordenación académica. En ese sentido, el límite de plazas se incorporará a la nueva solicitud, atendiendo a la demanda existente.

El Plan de Mejora debería incluir una planificación de la difusión de los contenidos del título entre estudiantes de bachillerato para fomentar la llegada de un alumnado joven, atraído por las características de la carrera y su alta tasa de empleabilidad. Esta es una carencia del título que reconocen sus responsables. También debe reflejar el resto de las recomendaciones incluidas en este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones